I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Departamento de Rentas

GGV/FGR/MRR/AAG/sme

REF: Solicitud convenio de pago "Patentes Comercial"

SANTA CRUZ, 22 de Noviembre 2016

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El certificado de deuda presentado por la interesada, convenio de pago N° 02 Departamento de Rentas y el Certificado N° 602, aprobado por el Concejo Municipal.

DECRETO

EXENTO Nº 2469/

1.- APRUEBESE convenio de pago de Patente Comercial Rol N° a nombre de, ELINARDA DEL CARMEN CAÑETE SOTELO RUT. N° la cual actualmente no realiza la actividad comercial, asumiendo dicho compromiso de pago de acuerdo al art, 34 ley 3.063 la propietaria Sra. MARIA INES POBLETE MANRIQUEZ RUT: domiciliada comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN Secplan

C.c.Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria